República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: **j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOEL FRNCISCO AGUIRRE DITTA

Demandados: SU OPORTUNO SERVICIOS LTDA S.O.S y de los también demandados EYLEEN MELISSA VILLALBA REDONDO, HARLYN VILLALBA REDONDO, VERA JUDITH REDONDO GUZMAN, JOSE SILFREDO VILLALBA BELTRAN y ALEX ENRIQUE VILLALBA REDONDO
Radicado 20001-31-05-004-2019-00063-00.

Atendiendo que, no pudo llevarse a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el articulo 80 CPTYSS, fijada el día 9 de agosto del año 2021, resulta necesario con el fin de continuar con el trámite del proceso, fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia referida, el día 16 de septiembre de 2021 a la hora judicial de las 9: 00 am.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 16 septiembre a la hora judicial de las 9: 00 am., para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTYSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Laboral 4

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039da13d2d3b73556c59e1537616029a876c3fa2d93d7e25c9cc8614d8e830e0**

Documento generado en 02/09/2021 02:45:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica